

Constancia secretarial: Manizales, tres (03) de septiembre de 2020 Al despacho de la señora Juez, informando que fue radicado memorial por el apoderado actor donde solicita el secuestro del vehículo de placas KIK 927.

Sírvase proveer,

  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales tres (03) de septiembre de 2020

Registrado como se encuentra el embargo del bien objeto de la medida cautelar, dentro del proceso radicado bajo el n.º 17001-40-03-011-2020-00111-00, según certificado de tránsito allegado a este despacho el 13 de julio de 2020, se ordena la realización de la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas KIK927, inscrito en el registro automotor de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, denunciado como de propiedad de la ejecutada María Socorro Quintero de Ospina.

Para que tenga lugar la diligencia y conforme al contenido del párrafo del artículo 595 del CGP se comisiona a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a quien se le conceden amplias facultades para nombrar secuestre, posesionarlo y relevarlo en caso necesario, conforme lo reglado por el artículo 48 del CGP.

Al auxiliar de la justicia que se designe se le señalará como honorarios la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000).

Expídase el Despacho comisorio correspondiente con los anexos necesarios.

De otro lado, agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Bancolombia por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

La providencia se fija en estado No. 093 del 04/09/2020. ygh

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**68793f48919fe7b9c7f9fec6bc899245e786d31ef1e390b00ba007369aea7426**

Documento generado en 03/09/2020 11:17:56 a.m.